



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 474-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Noviembre del 2018

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Informe N° 288-OECD-MDPN-2018 de fecha 28 de Noviembre del 2018.
- ii) El Informe N° 1540-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 30 de Noviembre del 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 288-OECD-MDPN-2018 de fecha 28 de Noviembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deportes de la Entidad Municipal, Solicita aprobación de proyecto denominado "RESALTEMOS LA NAVIDAD EN AMISTAD Y COMPAÑERISMO", por motivo de celebrar la navidad, teniendo como finalidad de entrelazar los lazos de amistad y compañerismo entre los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chincha.

Que, mediante el Informe N° 1540-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 30 de Noviembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1234 por S/3,363.00 (Tres mil trescientos sesenta y tres con 00/100 soles) el Rubro 08 Impuestos Municipales, para realizar la actividad "RESALTEMOS LA NAVIDAD EN AMISTAD Y COMPAÑERISMO", por la celebración de la Navidad 2018.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

##### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** APROBAR, el proyecto denominado "RESALTEMOS LA NAVIDAD EN AMISTAD Y COMPAÑERISMO", presentado por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deportes de la Entidad Municipal, por la celebración de la Navidad 2018.

**Artículo Segundo:** ESTABLECER la suma económica S/3,363.00 (Tres mil trescientos sesenta y tres con 00/100 soles), en la modalidad de encargo a la **Sra. KATIA JOVANNA VALENTIN CASAHUAMAN**, cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como máximo el día 26 de Diciembre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

**Artículo Tercero:** ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
**C.P.C. Verónica Ancasi Parian**  
GERENTA MUNICIPAL